

PROGRAMA PRE-SELECTIVO NACIONAL SLALOM 2023

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo y el Club Tea de Mondariz.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P para el pre-selectivo.

Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **PRE-SELECTIVO NACIONAL** para designar los palistas que formarán parte de los Selectivos Nacionales que designarán a los palistas que acudirán a las competiciones internacionales en función de los Criterios de Selección de Slalom, será la Copa de España I que se celebrará **el 25 y 26 de febrero de 2023 en el campo de slalom de Covas (Portugal)**.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro siguiente, siguiendo la norma recogida en los documentos “Criterios de Selección SLALOM 2023 – fase 1” publicado en la web: <https://rfep.es/criterios-de-seleccion-2/>

Prueba en pre-selectivo	Prueba a la que clasifica	Evento al que clasifica
K1 hombre senior	HK1	Selectivos Nacionales
K1 mujer senior	MK1	Selectivos Nacionales
C1 hombre senior	HK1	Selectivos Nacionales
C1 mujer senior	MK1	Selectivos Nacionales

Podrán participar en este Pre-Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportivade un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

La inscripción a este selectivo:

Todos los palistas que se inscriban a la prueba de Copa de España I y cumplan las condiciones anteriores podrán participar de este pre-selectivo.

Aquellos deportistas que, por causa justificada (lesión, Covid, etc.), se vean impedidos de cumplir con lo expuesto en los criterios de selección, podrán alegar su ausencia (mediante formulario en anexo) que será evaluada por la Dirección Técnica para poder ser incluidos en los selectivos igualmente.

No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del sistema habitual de inscripciones habilitado por la RFEP**

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Pre-selectivo podrán participar palistas de categoría Cadete, Junior, Sub-23 y Senior.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las que especifican las bases de la Liga de Slalom Olímpico: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2023/02/Bases-Liga-Slalom-Olimpico.pdf>

Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN Y DESARROLLO

PRE-SELECTIVO SLALOM OLÍMPICO
COVAS, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023

COMPETICIÓN 1º Día

SÁBADO

08:15 h. Reunión de todos los jefes de equipo

09:00 h. Demostración y aprobación del recorrido

10:00 h. Semifinal de todas las categorías

14:00 h. Final de todas las categorías

15:00 h. Entrega de Medallas Competición 1

16:00 h Demostración y aprobación del recorrido del domingo

COMPETICIÓN 2º Día

DOMINGO

08:30 h. Semifinal de todas las categorías

12:30 h. Final de todas las categorías

13:55 h. Entrega de Medallas Competición 2

** El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.*

Designación de los trazadores:

Uno de los técnicos de la RFEF junto a un técnico de entre los clubes serán los encargados de marcar los circuitos junto al responsable técnico de la RFEF.

Ambos serán elegidos a sorteo el viernes 8 de abril a las 1.00pm.

Instalación de los circuitos:

- Montaje del circuito de la primera competición: viernes 24 de febrero, según horario programa Copa.
- Montaje del circuito de la segunda competición: sábado 25 de febrero, según horario programa Copa.

Sesiones entrenamientos:

Una sesión de entrenamiento oficial para clubes será propuesta el día antes a la competición de Copa de España:

Orden de salida:

Sábado 25 de febrero y domingo 26 de febrero: El orden de salida de cada semifinal, se efectuará en orden inverso al ranking nacional.

Aprobación de los circuitos:

La aprobación de los circuitos tendrá lugar después de las mangas de la demostración. El juez árbitro, junto a los trazadores, aprobará los circuitos. Un representante de cada club podrá hablar con los trazadores para exponer observaciones.

Regulación de las puertas:

La regulación de las puertas será asegurada por el juez árbitro y los trazadores. Se efectuará la regulación de las puertas antes de las mangas de los abridores y verificarán la calidad de la regulación a lo largo de la jornada, pudiendo únicamente regularlas entre modalidades, pero nunca durante.

Reglamento competición:

Se registrará bajo reglamento slalom olímpico en vigor de la ICF 2023 y bases de la liga de slalom olímpico RFEP 2023.

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y MATERIAL

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

El juez de salida podrá verificar que se cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de slalom cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Los Jefes de Equipo disponen de 5 minutos después de la publicación de los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable.

Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición (una el sábado y otra el domingo). En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Pre-Selectivo, el Comité Técnico de la RFEF determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Pre-Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la R.F.E.P., la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 23 de febrero de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa